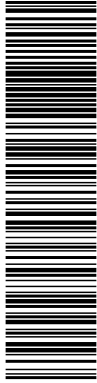


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/5	IDENTIFICADORES Nº: 2020/9	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RXOLG-FGJWF-RVEPU</b> Fecha de emisión: <b>10 de Junio de 2020 a las 12:23:58</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/06/2020 00:58 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/06/2020 11:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2020 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 111787 RXOLG-FGJWF-RVEPU 62095F830C83AB133E97C8D8814B82DF2A263300B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aydelcasar.es

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE 2020.**

En la Villa de El Casar, siendo las 12:30 horas del día veintiuno de mayo de 2020, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática en aplicación de las medidas de emergencia según Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Tousef López, como asesores, con voz pero sin voto, los Concejales Don Aurelio González González, Doña Victorina García García y Doña M<sup>a</sup> Carmen León del Apio, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejala o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 7 de mayo de 2020. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

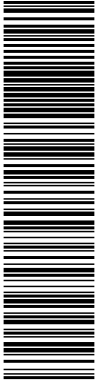
**CONSIDERACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA  
LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO PARA  
LA INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS  
ELÉCTRICOS EN EL CASAR.**

Por Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Casar, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2019, se acordó iniciar el expediente administrativo de concesión demanial de uso privativo para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en El Casar. Presentado el Informe de Secretaría sobre procedimiento a seguir en la concesión, vista la Memoria Justificativa y la necesidad de que la adjudicación se someta a un procedimiento abierto para garantizar la concurrencia, se acuerda la aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de la concesión demanial de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en el municipio de El Casar (Guadalajara).

**INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA CONTRATACIÓN Y  
TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE  
LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL EN EL POLÍGONO  
INDUSTRIAL LA LLAVE DE EL CASAR.**

La Sra. Alcaldesa informa que ante la necesidad urgente de ejecutar tareas de limpieza y adecuación de la parcela municipal ubicada en el Polígono Industrial La Llave debido a la acumulación de enseres y residuos, se ha tramitado por el procedimiento de emergencia previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la contratación de dicha limpieza, resultando adjudicataria la mercantil Recuperaciones Alcarreñas S.L., con una

DOCUMENTO .Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/5	IDENTIFICADORES Nº: 2020/9	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RXOLG-FGJWF-RVEPU</b> Fecha de emisión: <b>10 de Junio de 2020 a las 12:23:58</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/06/2020 00:58 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/06/2020 11:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2020 11:32



aprobación de gasto de la actuación conforme a los presupuestos presentados por la adjudicataria.

**INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL REFUERZO DE LAS TAREAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESTOS VEGETALES PROCEDENTES DE PODA DOMÉSTICA DEPOSITADOS EN PARCELA DE TRANSFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.**

La Sra. Alcaldesa informa que ante la situación de la parcela municipal de transferencia de residuos de poda doméstica y teniéndose en cuenta los Informes de Intervención y de Secretaría así como la propuesta de la Concejalía de Servicios y lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se ha procedido a la adjudicación del Contrato Menor de servicios para el refuerzo de las tareas de recogida y tratamiento de restos vegetales procedentes de poda doméstica, depositados en parcela de transferencia del Ayuntamiento de El Casar, a la mercantil Recuperaciones Alcarreñas S.L. por importe de 7.000€ más 700€ correspondientes al IVA de aplicación. La prestación tendrá una duración aproximada de 30 días y consistirá en una recogida diaria de martes a viernes de seis contenedores con un capacidad de 6 m3, de poda sucia procedente de la jardinería doméstica. La recogida se efectuará en la franja horaria de 12:00 h. a 12:30 horas.

**CONVOCATORIA WIF4EU**

Por razones de urgencia y por unanimidad se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Junta de Gobierno, el estudio de la Convocatoria de ayudas WIF4EU de la Unión Europea y se acuerda presentar solicitud del Ayuntamiento de El Casar el tres de junio de 2020, fecha prevista de apertura de candidaturas.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinte.

Vº. Bº. LA ALCALDESA